

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL DESPACHO DEL SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. Dña. Sofía Acedo Reyes (Presidenta).
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Julio Liarte Parres.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.

Secretaria:

Sra. Dña. Carolina Gorgé Luciáñez.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, la Gerente de Proyecto Melilla S.A. que actúa como Secretaria.

Excusa su asistencia la Sra. Presidenta de la Cámara de Comercio de Melilla Doña Margarita López Almendáriz

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de determinados servicios.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Europe Direct.
5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono
6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
7. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, comenta la Sra. Gorgé, la Sra. Gorgé excusa al Sr. Viñas que se encuentra de baja laboral, motivo por el cual no se trae a revisión el acta de la sesión anterior

La Presidenta da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de determinados servicios.

- **“Organización e impartición de dos cursos de ECDL nivel ESTANDAR del programa Melilla Forma”.**

Toma la palabra la Sra. Gorgé para indicar que se trae a consideración del Consejo de Administración el Concurso denominado “Organización e impartición de dos cursos de ECDL nivel estándar del programa Melilla Forma”, que constan de 350 horas de duración, con un máximo de horas diarias de cuatro, y para un numero de alumnos desempleados de 20 por cada una de las ediciones, para ello se dota con un presupuesto de licitación de 95.000 euros, exento de IPSI, con una beca de 3,75 euros/hora

La Sra. Acedo toma la palabra para exponer la idoneidad de desarrollar este tipo de cursos, que va a formara a desempleados de la ciudad con una formación mínima de bachiller mediante un programa con un contenido especializado en el área de las Nuevas Tecnologías de información y comunicaciones de tal modo que permita a este tipo de alumnos complementar su formación académica con unos contenidos eminentemente prácticos, y obteniendo una titulación acreditativa estándar a nivel Europeo e Internacional.

Continua la Sra. Acedo que adicionalmente a esta formación se les va a complementar con un módulo de 50 horas de inglés aplicado a las nuevas tecnologías.

Toma la palabra el Sr. Liarte para explicar que él no es partidario de que se den becas para la obtención de un título de esa envergadura, que son títulos que ya cuestan un dinero y que bastante es con que no les cueste nada, sino que además se les pague una beca por asistencia. Es de la opinión que hay que empezar a cambiar la mentalidad de las personas y que entiendan que no puede estar todo subvencionado y además pagando becas.

El Sr. Mohatar es de la misma opinión del Sr. Liarte en cuanto al pago de becas se refiere, manifestando que al ser un curso complementario a una formación obligatoria, y para personas con una cierta preparación no tiene sentido pagar una beca de 1.200 euros, además de pagarles el curso que ya de por si es caro.

Toma la palabra la Sra. Acedo para explicar a los consejeros que en bastantes ocasiones nos ha llegado a PROMESA que la mayor parte de la formación que se está impartiendo desde la sociedad va dirigida a personas sin formación, que nos hemos centrado en atender a este tipo de población, dejando a un lado a otro tipo de personas que pueden acceder a una especialización que va a complementar la que ya tienen para poder acceder a un puesto de trabajo, y ese es nuestro objetivo, el formar y capacitar para mejorar la formación de las personas y así facilitar su inserción en el mercado laboral.

Toma la palabra el Sr. Amin Mohamed para indicar que él no ve agravios con este tipo de cursos puesto que los cursos anteriores eran para la obtención de títulos de formación reglada, además, entiende que un joven con Bachillerato no va a ser capaz de dar cursos de informática una vez obtenida la titulación de ECDL sin otra titulación adicional, es más, entiende que las becas no son garantía de éxito, así y como viene en el informe de resultados de los cursos finalizados.

La Sra. Acedo explica que eso es de otro punto y que sería mejor tratarlo con detenimiento más adelante.

El Sr. Mohatar interviene para comparar este título de ECDL con el título que había anteriormente de capacitación para la formación de Formador de formadores que siempre se exigía otra titulación, normalmente universitaria.

La Sra. Acedo toma la palabra para explicar que el título de ECDL no es solo para aquellos títulos universitarios que quieran acceder a una formación complementaria, sino que existen otros tipos de perfiles sin esta formación, como por ejemplo, en las Escuelas Taller de la familia de jardinería, es obligatorio un módulo de informática básica que el formador, con capacitación de jardinería puede impartir, y no se requiere un título universitario, sino únicamente una especialización en jardinería, que le van a exigir el título de ECDL para poder impartir ese módulo de informática.

El Sr. Amin Mohamed interviene para reiterarse que hubiese sido mejor el haberlo destinado a titulados Universitarios.

Toma la palabra el SR. Mohatar para exponer que hace poco tiempo los sindicatos UGT y CCOO han estado desarrollando estos cursos, sin beca y se han llenado, por lo que insiste en que se podía haber excluido la beca.

EL Sr. Amin Mohamed interviene para expresar que al final va a ser iguales a los cursos del Melilla Forma, que han estado becados y al final muchos de ellos ni siquiera se han presentado al examen.

La Sra. Acedo comenta que eso se verá cuando terminen la formación y se presenten al examen, no hay que adelantar acontecimientos, ya traeremos a Consejo de Administración los resultados.

No existieron más intervenciones

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. Acedo, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, , votan a favor (5 votos)., los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte se abstienen(4 votos) Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta el Concurso denominado “Organización e impartición de dos cursos de ECDL nivel ESTANDAR del programa Melilla Forma”.

- **“Organización e impartición de dos cursos de ECDL nivel BASE del programa Melilla Forma”.**

Toma la palabra la Sra. Gorgé para indicar que se trae a consideración del Consejo de Administración el Concurso denominado “Organización e impartición de dos cursos de ECDL <nivel estándar del programa Melilla Forma”, este curso es similar al anterior pero dirigido a desempleados que estén en posesión del título de la ESO, son dos cursos que constan de 350 horas de duración, con un máximo de horas diarias de cuatro, y para un número de alumnos desempleados de 20 por cada una de las ediciones, para ello se dota con un presupuesto de licitación de 90.000 euros, exento de IPSI, con una beca de 3,75 euros/hora.

No existieron intervenciones

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. Acedo, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, , votan a favor (5 votos)., los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte se abstienen(4 votos) Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta el Concurso denominado “Organización e impartición de dos cursos de ECDL nivel BASE del programa Melilla Forma”.

- **Convocatoria de alumnos desempleados entre 18 y 35 años para la realización de cursos ECDL anualidad 2014.**

Toma la palabra la Sra. Gorgé para indicar que se trae a consideración del Consejo de Administración la Convocatoria de alumnos desempleados entre 18 y 35 años para la realización de cursos ECDL anualidad 2014.

La Sra. Acedo hace un resumen de los requisitos del alumnado tal y como viene descrito en la Convocatoria.

No existieron intervenciones

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. Acedo, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, , votan a favor (5 votos), los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte se abstienen(4 votos) Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta la Convocatoria de alumnos desempleados entre 18 y 35 años para la realización de cursos ECDL anualidad 2014.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación

- **Informe de evaluación de los cursos de preparación de la prueba de acceso a formación profesional de grado medio, grado superior y obtención del graduado en ESO. Convocatorias de Junio y septiembre 2014**

Toma la palabra la Sra. Acedo para exponer el informe de resultados de los alumnos que han finalizado, los que se han presentado y los que han aprobado todo o parte de las pruebas de acceso, analizando los mismos, expresa su satisfacción, pues en comparación con las ediciones anteriores, son datos bastante satisfactorios.

EL SR. Mohatar pregunta si se sabe el porque abandonan los alumnos unos cursos becados, a los que la Sra Acedo le da las explicaciones de las diversas causas por las que abandonan, desde una expulsión hasta el abandono porque sí, sin dar explicaciones.

Continua el Sr. Mohatar que si hay mucha gente que abandona o se le expulsa y ha cobrado una beca, se debería plantear que devolviesen esa beca cobrada .

El Sr. Pérez Calabuig propone que la beca se pague una vez que se hayan presentado a la prueba o el examen, propuesta a la que se suma el SR. Amin Mohamed.

Se comenta el cuadro de aprobados, en el que se ve finalmente que el resultado es positivo, aunque es cierto que se debería de hacer algo con los que abandonan o se expulsa.

La Sra. Acedo propone que durante un año aquellos que hayan abandonado sin motivo justificado, no podrán acceder a ningún curso becado de los que Proyecto Melilla oferte, e igual tratamiento para aquellos que sin causa justificada no se presenten al examen. En cualquier caso, se incluirán en cada una de las Convocatorias

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Departamento de Ayudas a Empresas

- **Bases Reguladoras para la contratación en planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses.**

Toma la palabra la Sra. Gorgé para exponer brevemente que se trata de unas nuevas bases Reguladoras, mejoradas después de las primeras que se han estado desarrollando durante todo este año, así como algunos de los cambios mas considerables.

El Sr. Amin Mohamed interviene para reprochar que quien y porqué se ha decidido que Proyecto melilla sea una Agencia de Colocación, a lo que la Sra Acedo le da las pertinentes explicaciones, de cómo se ha llegado a ser Agencia Pública de Colocación, a fin de complementar al SEPE en su labor de intermediación laboral, facilitando así tanto al desempleado que quiere trabajar como al empresario que desea contratar a alguien, de una forma más ordenada y mas ágil. A lo que el Sr. Amin Mohamed continua exponiendo que no es lógico que los miembros del Consejo de Administración se enteren por la prensa de que Proyecto Melilla ha sido nombrada Agencia de Colocación.

La Sra Acedo toma la palabra y explica que se trata únicamente de un trámite administrativo que se solicita con el único fin de mejorar los servicios que ofrece PROMESA y la Ciudad, a lo que el SR. Lence aporta una situación similar que ocurrió en EMVISMESSA, y que no se llevó tampoco a Consejo de Administración porque son simplemente trámites administrativos.

Continua la Sra. Acedo explicando como se va a desarrollar este próximo plan de Inserción, con más detalle.

El Sr. Amin interviene para explicar que el SEPE llega a todo el mundo a lo que la Sra Acedo que lo que se pretende con el Plan de Inserción es que concurren a un puesto de trabajo las personas que verdaderamente quieren trabajar, que por supuesto deberán estar desempleadas, pero sin excluir a aquellas personas que por tener necesidad de trabajar lo han hecho durante 15 días y por eso se les ha excluido debido a la antigüedad, por lo que son cosas que se van matizando conforme van surgiendo y que entre otras muchas cosas se mejoran.

Igualmente informa a los miembros de la publicidad que se le van a dar a los puesto de trabajos solicitados por los empresarios, para que concorra el mayor numero posible de personas.

El Sr. Amin Mohahamed propone que la nueva convocatoria no salga hasta que al menos haya pasado un mes desde que haya terminado la anterior, a lo que la Sra. Acedo le responde de la imposibilidad de esa sugerencia puesto que nos iríamos a final del año que viene puesto que todavía quedan contratos por formalizar. Hace un breve resumen de cómo ha ido el plan hasta ahora aunque se traerá un resumen del mismo en breve, peor por ahora se han cerrado 100 puesto de trabajo, no se han cubierto entre 70 y 75 por el tiempo en el desempleo, es decir había categorías que no existía desempleados con el mínimo de desempleo exigido, o porque no había desempleados en esas ocupaciones, etc.

El Sr. Amin Mohamed interviene para indicar que el verdadero éxito del Plan de Inserción se verá cuando después de un tiempo se compruebe que efectivamente ha habido una inserción laboral de los desempleados en las empresas, a lo que la Sra Acedo le responde que al menos a muchas personas se les ha dado la oportunidad de adquirir una experiencia, han podido cotizar, se les ha facilitado la búsqueda de otro empleo con una experiencia adquirida.

El Sr. Amin Mohamed pregunta si la empresa que tenga una persona contratada a través de un plan de inserción puede contratar a otra, a lo que la Sra Acedo le responde que viene detallado en el punto 6 del cuadro de valoraciones.

El Sr. Mohatar pregunta si el trabajador lo elige el empresario o se le impone , a lo que la Sra Acedo explica que como en el anterior Plan de Inserción, la elección última es del empresario. Continua el Sra. Mohatar en que como ya anteriormente había expuesto, el empresario debería de contribuir con algo en esta contratación, no que se le pague el 100% .

El Sr. Amin Mohamed, a colación de este comentario, expresa que si bien no se devolviese el dinero por parte del empresario , que al menos se les exigiese una inserción de tres meses como mínimo, y que invirtiese o promoviese en la formación del trabajador, de forma que no se le regale el dinero.

Toma la palabra la Sra Gorgé para indicar que habría que añadir en dichas Bases en el artículo 4.4 que se excluirán aquellas empresas que durante los seis meses anteriores a la solicitud se hayan encontrado o se encuentren incursas en un ERE o un ERTE, aceptándose la inclusión

No existieron mas intervenciones

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. Acedo, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, , votan a favor (5 votos), los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed votan abstención (3 votos) y el Sr. Liarte vota en contra (1 votos) Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, las Bases Reguladoras para la contratación en planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses, acordándose, igualmente, su remisión a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, al objeto de finalización del trámite de aprobación y publicación.

- **Modificaciones y/o recálculos en órdenes de concesión de subvenciones:**

Informa, la Sra Gorgé, sobre las modificaciones que afectan a diferentes órdenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas a empresas generadoras de empleo estable, ayudas financieras a microempresas y Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla

En los cuadros aportados, que se anexarán, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificaciones, como las causas que la motivan.

La Sra. Gorgé, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. Gavilán, Acedo, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar , Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte votan a favor (9 votos) Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Europe Direct

Toma la palabra la Sra. Gorgé para dar lectura al informe que se solicitó en el consejo de Administración anterior sobre la imputación de costes del personal afecto al Programa Europe Direct Tras un breve debate se somete el informe a votación, resultando lo siguiente

Visto el escrito presentado por la Responsable de la Oficina de Europe Direct, sometido el asunto a votación, resulta: Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. Gavilán, Acedo, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad la propuesta de eliminar al imputación de los costes adicionales establecidos para el personal adscrito a Europe Direct desde el 1 de Enero de 2014 a 15 de Abril de 2014, manteniendo la imputación adicional desde el 15 de Octubre al 31 de Diciembre de 2013 al estar ya cerrado el ejercicio, y desde el 15 de Abril 2014 en adelante la imputación inicial anteriormente establecida antes de la propuesta de imputación adicional.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono

El Sr. Liarte, siendo las 2:30 de la tarde se excusa por tener que abandonar el Consejo de Administración

Toma la palabra la Sra. Gorgé para explicar las facturas y presupuestos que se traen a aprobación. No habiendo intervenciones.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixam C.B., correspondiente a trabajos a realizar en las naves 5 y 6 del vivero de empresas, por importe de 572,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixam C.B., correspondiente a trabajos de mantenimiento y conservación en el Centro de Empresas en los bajantes del mismo, por importe de 286,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixam C.B., la construcción de monolito para la ubicación de buzones de correos, suministro y colocación de los mismos en el Vivero de Empresas, por importe de 2.298,40 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto definitivo del desarrollo del VIII encuentro de Directores Generales de Agencias de Desarrollo Regional de por importe de 2.786,80 € (impuestos incluidos).

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Toma la palabra el Sr. Mohatar para mostrar su sorpresa sobre lo que le han dicho algunas personas, sobre todo jóvenes acerca de que una Viceconsejera está prometiéndoles la inclusión en unos cursos becados para jóvenes en los Distritos IV y V, pidiendo explicaciones al respecto, a lo que la Sra. Acedo, a la que se une el SR. Lence, comentan que no saben nada y que no obstante, además de ponerlo en duda, harán por enterarse de lo que ocurre.

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

La Sra Gorgé procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. Gavilán, Acedo, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:40 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Sofia Acedo Reyes

Carolina Gorgé Luciáñez